



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá, Valle del Cauca, Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 367

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
Demandado: DUBERNEY CUERVO MUÑOZ
MARIELA PORRAS DE CARVAJAL
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2018-00171**-00

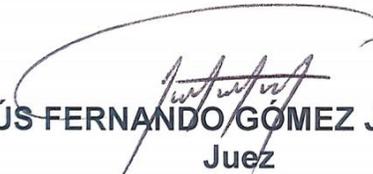
ASUNTO

En atención al memorial presentado por la parte demandante¹, por medio del cual solicita se tenga para efectos de notificación del extremo demandado señora MARIELA PORRAS DE CARVAJAL la dirección Manzana 5 Casa 3 No. 38B -15 Barrio La Villa en Tuluá, Valle del cauca, por lo expuesto anteriormente, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: TENER como dirección para efectos de notificación del extremo demandando MARIELA PORRAS DE CARVAJAL en la Manzana 5 Casa 3 No. 38B -15 Barrio La Villa en Tuluá, Valle del cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

A.V

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.077
HOY, 15 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.

¹ Folio 64